



CSN-GC/AIN/03/IRA/3103/2013 Pagina 1 de 3

ACTA DE INSPECCIÓN
funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.
CERTIFICA: Que se ha presentado el 9 de julio de 2013 en Transformados Generales Metalúrgicos SL, en de Vallirana (Baix Llobregat – Barcelona).
Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de control de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usos industriales, y cuya autorización fue concedida por el Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya en fecha 10.05.2011.
Que la Inspección fue recibida por dor , empleado de la empresa Transformados Generales Metalúrgicos SL en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.
Que el representante del titular de la instalación fue advertido que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resulta que:
- La instalación radiactiva disponía de medios para establecer un acceso controlado
- En una caja de caudales, situada en el altillo de la nave de la empresa se encontraba almacenado un equipo portátil de rayos X, para análisis de por fluorescencia de rayos X, de la firma , modelo con unas características máximas de funcionamiento de 45 kV y 0,1 mA
- Sobre el equipo se leía . En una placa de identificación se leía: Serial # 59099; Date 12/07/2010

- Estaba disponible el certificado de control de calidad, el certificado de



calibración inicial del equipo, el certificado de aprobación de tipo y el manual de funcionamiento.------ El equipo dispone de luces indicadoras de funcionamiento, gatillo y botón en la parte superior y sensor de comprobación de presencia de muestra.------ Se comprobó el correcto funcionamiento de los enclavamientos del equipo.----- De las medidas de tasa de dosis, fuera de la zona del haz directo, no se deduce que puedan superarse en condiciones normales de trabajo los límites anuales de dosis legalmente establecidos.------ El equipo se utiliza normalmente en la zona de recepción de material de la nave, para realizar el control de calidad de metales y aleaciones. Esporádicamente el equipo se utiliza también fuera de la instalación.------ Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma , modelo meter, nº de serie 110331, calibrado en origen el 19.03.2011.------ Estaba disponible el procedimiento conjunto de revisión del equipo radioactivo desde el punto de vista de la protección radiológica y de verificación del detector. Las últimas revisiones del equipo y verificaciones del detector son de fechas 29.01.2013 y 25.06.2013.------ Estaba disponible, en vigor, 1 licencia de supervisor a nombre de - Estaba disponible 1 dosímetro de termoluminiscencia para el control dosimétrico del supervisor.------ Tienen establecido un convenio con e para la realización del control dosimétrico. ------- Estaba disponible el historial dosimétrico individualizado del supervisor.---- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.------ Estaban disponibles el listado de los teléfonos de emergencia.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear (reformada por Ley 33/2007), la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo





de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 10 de julio de 2013.

Firmado:

